SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

Acuerdo 2 En la villa de Fuente alamo en veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro reunidos los SS. de este Ayuntamto bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. Antonio Garcia con el objeto de dar cumplimiento al oficio del Señor Gefe politico de veinte y uno del corriente relativo a la suministro de raciones diario de pan carne vino y cevada cuyo suministro han de pontarse en la villa de poso estrecho y debiendose nombrar un comisionado para que reciva en dha villa las remesas que se agan del seno de esta Municipalidad quedo nombrado en comision el regidor del seno de esta Municipalidad Dn. pasqual Lorenzo y D. Andres Guerrero para que poniendose de acuerdo con aquella Municipalidad agan la distribucion de las raciones diarias con que a de contribuir esta villa.

Raciones a Poso Estrecho

Comisionados

2.º Se nombran en comision para la recolecion de ganado para carne y camas a D. Cristobal Hernandez para las camas y D. Iginio Vivanco para la

Recolecion de ganado y camas